



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo Asturias
Teléfono:984083800
ayuntamiento@oviedo.es

EXPTE: 08/2015/GNRC

RESOLUCION DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y EMPLEO
(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 11348 DE 25 DE JUNIO DE 2015)

Por Resoluciones de la Junta de Saneamiento del Principado de Asturias, de fechas 10 y 12 de junio de 2015, se concede al Ayuntamiento de Oviedo subvenciones por importes de 58.591,13 € y 59.800,89 €, con cargo al canon de saneamiento para sufragar los costes de explotación de las instalaciones de depuración de aguas residuales del sistema de saneamiento del río Gafo, para los periodos comprendidos entre octubre-diciembre de 2014 y enero-marzo 2015, respectivamente.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito nº 8/2015.

Visto artículo 181 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 43 y siguientes del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 11.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2015, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 31/03/2015, está Concejalía **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Generación de Crédito nº 8, por importe de 118.392,02 €, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de gastos

<u>Aplicación</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
15.403.160.210-812	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES. SANEAMIENTO	118.392,02
	Total Gastos	118.392,02

Estado de Ingresos

<u>Concepto</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
451	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIA DE LA CC.AA.	118.392,02
	Total Ingresos.....	118.392,02